

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

VINCULACION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CON LA BANCA COMERCIAL LATINOAMERICANA EN TORNO A LA PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

ALADI/SEC/di 217
30 de junio de 1986

I. ANTECEDENTES

La Resolución 10 del Comité de Representantes, que aprobó el programa de trabajos de la Asociación para el año 1982, encomendó a la Secretaría General reanudar las vinculaciones preexistentes en el período anterior del proceso de integración, con la banca comercial de la región, con el propósito de proceder coordinadamente a:

- i) Examinar el funcionamiento de la banca comercial en la promoción del comercio intrarregional; y
- ii) Desarrollar las acciones que resulten necesarias para promover el comercio intrarregional mediante líneas de financiamiento.

En cumplimiento del aludido mandato se llevaron a cabo a partir de aquel año diferentes gestiones y contactos que culminaron en una concertación con el sector mencionado, la que se concretó en una Primera Reunión de la Banca Comercial de los países de la ALADI (ALADI/EC/I/Informe), celebrada en Buenos Aires entre los días 29 de noviembre y 10 de diciembre de 1982, en forma paralela con la XVI Reunión de Gobernadores de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).

En esa reunión, por un lado, se suscribió por parte de la Secretaría General y las autoridades de la FELABAN un Acuerdo Básico de Cooperación, teniendo en cuenta la trayectoria y cobertura de esa Federación en el ámbito bancario latinoamericano y sus objetivos estatutarios de "cooperar, en el marco de sus actividades, al más eficaz desarrollo económico de los países latinoamericanos y el de los movimientos de integración económica en los que participen".

En tales tratativas, se acordó mantener una relación periódica y permanente para considerar y desarrollar acciones conjuntas alrededor de temas relacionados con la participación del mencionado sector en la operación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, en la promoción y financiamiento de las exportaciones intrarregionales, así como en cualesquiera otros asuntos que guarden relación con cuestiones operativas conectadas con las materias anteriores.

En lo que se refiere a los procedimientos de consideración conjunta de los temas pertinentes a su ámbito de actuación, se coincidió en:

//

- a) Cuando el carácter técnico u operativo de los asuntos así lo indique, la Secretaría General de la ALADI y la FELABAN se vincularán a través de reuniones con los Comités Técnicos Permanentes de la última, especialmente con el Comité Latinoamericano de Comercio Exterior (CLACE); y
- b) Cuando el temario resulte de carácter general o haya sido ya analizado conjuntamente con los Comités Técnicos Permanentes, la reunión con la banca comercial se efectuará ordinariamente en el seno de las Asambleas Anuales de la FELABAN o en oportunidad de los Congresos Latinoamericanos de Comercio Exterior que promueve el CLACE.

A partir de la suscripción del "Acuerdo Básico de Cooperación" entre la Secretaría General de la ALADI y la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), se ha desarrollado hasta ahora una actividad de vinculación y coordinación consistente en las siguientes etapas:

- a) Participación de la Secretaría General de la ALADI en las XVI y XVII Reuniones de Gobernadores de la FELABAN, celebradas respectivamente en Buenos Aires (noviembre de 1982) y Bogotá (noviembre de 1983);
- b) Reunión conjunta entre la Secretaría General de la ALADI y el Comité Directivo de la FELABAN (Montevideo, junio de 1983); y
- c) Participación y reunión conjunta de representantes de la Secretaría General de la ALADI con los miembros del CLACE, en sus reuniones de Asunción (abril de 1983); Bogotá (noviembre de 1983), Miami (junio de 1984), Montevideo (noviembre de 1985) y Buenos Aires (abril de 1986).

II. ACTIVIDADES RECIENTES

Sin perjuicio de que en todas las instancias antes señaladas se ha progresado en la vinculación entre ambos organismos, es pertinente resaltar la acción desarrollada a nivel del CLACE, donde se han analizado conjuntamente algunos temas concretos, cuya profundización puede dar lugar a importantes logros en el marco de los esfuerzos de cooperación establecidos.

Al respecto, merece destacarse que, en la reunión conjunta celebrada en Miami, en junio de 1984, se consideró conveniente constituir un grupo de trabajo ALADI/CLACE, con el objeto de:

- a) Colaborar en las tareas y gestiones previstas en el programa de trabajos de la ALADI sobre las modalidades de intervención bancaria en el comercio intralatinoamericano, para normalizar los documentos y procedimientos correspondientes y abaratar en lo posible los costos operativos; y
- b) Colaborar en los estudios que se están realizando para fortalecer la cooperación financiera y monetaria, teniendo en cuenta la activa participación de la banca comercial en la operación del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

Este grupo de trabajo ALADI/FELABAN ha celebrado tres reuniones hasta la fecha: las dos primeras en Montevideo, una entre el 11 y el 12 de julio de 1985 y otra entre el 6 y 8 de noviembre del mismo año, y la tercera en Buenos Aires los días 28 y 29 de abril de 1986. La FELABAN estuvo representada por miembros de su Comité Latinoamericano de Comercio Exterior (CLACE).

//

//

En el marco de tales reuniones, los representantes del CLACE expresaron su intención de dedicar sus esfuerzos en los próximos años hacia dos líneas de cooperación fundamentales. La primera de ellas con respecto a la ALADI, en el marco de la cual entendieron que resultaba importante la participación de la banca comercial en los aspectos financieros y de promoción comercial de la integración latinoamericana. La segunda línea de acción está referida a su vinculación con la Cámara de Comercio Internacional, a fin de mantener actualizada la legislación y jurisprudencia internacional sobre el comercio mundial, destacando que la FELABAN interviene en los Comités de esa Cámara Internacional donde se consideran y ajustan las normas y relaciones vinculadas con la instrumentación documentaria del intercambio.

El temario de las reuniones de dicho grupo fue el siguiente:

1. Mecanismos para disminuir el uso de divisas en el comercio intrarregional
 - 1.1 Factibilidad de incorporar al sistema de cooperación financiera y monetaria de la ALADI una unidad de cuenta regional.
 - 1.2 Comercio compensado: análisis sobre la aplicación en el área de las experiencias adquiridas en el comercio mundial.
2. Promoción y financiamiento del comercio intrarregional
 - 2.1 Posibilidades de participación de organismos multilaterales de financiamiento y de la banca comercial en el financiamiento de las exportaciones regionales.
 - 2.1.1 Aptitud y posibilidades del BLADDEX para participar en la captación de fondos para financiar el comercio intrarregional.
 - 2.1.2 Posibilidades de relanzamiento del sistema de las ABLAS en los mercados financieros de extrazona y en los mercados de valores de algunos países miembros.
 - 2.1.3 Otros instrumentos para promover el financiamiento del comercio:
 - Pagarés avalados por "instituciones autorizadas"; y
 - Posibilidades de instrumentar un "Acuerdo regional sobre cobranzas bancarias".

3. Guía Bancaria Latinoamericana

Esfuerzo conjunto para ampliar el contenido y la divulgación de esta publicación.

III. CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ALADI/FELABAN

- A) En las primeras dos reuniones del grupo se analizaron los puntos del temario citado precedentemente y se efectuaron al respecto las siguientes consideraciones:
 1. Sobre el punto 1 del temario, "Mecanismos para disminuir el uso de divisas en el comercio intrarregional", se coincidió en lo siguiente:

//

//

- a) En cuanto a la factibilidad de incorporar al sistema de cooperación financiera y monetaria de la ALADI, una "unidad de cuenta regional", se resaltó la importancia de los esfuerzos que se vienen realizando en el ámbito de la ALADI y del Grupo Andino así como de las propuestas e iniciativas de diferente procedencia que se han desarrollado en el sector privado.

Hubo coincidencia en que cualquier fórmula de instrumentación de propuestas de creación de "medios de pagos" regionales debe ser complementaria del actual sistema financiero y monetario de la ALADI.

- b) En relación con el análisis de la aplicación en el área de las experiencias adquiridas en el comercio mundial sobre la modalidad de intercambio compensado, se concordó que, en las actuales circunstancias, esa forma no convencional de comercio podría constituir un medio adecuado para promover el ahorro de divisas escasas y consecuentemente, dichas transacciones, aun con las limitaciones que presentan, deben considerarse y aplicarse en la medida en que sirvan para mantener o acrecentar el comercio intrarregional.

Se destacó, además, que prácticamente todos los países de la región están realizando experiencias bajo esta modalidad comercial y adoptando, cuando resulta necesario, las normas para su implementación y que, en algunos casos, se han establecido convenios bilaterales sobre la materia.

Se reconoció, sin embargo, que esas prácticas han enfrentado algunas dificultades para operar y supervisar las operaciones generadas, señalándose la conveniencia de normalizar en lo posible los métodos relacionados con este tipo de comercio mediante la utilización de instrumentos documentarios confiables que relacionen los intermediarios de una manera disciplinada.

En el sentido anterior, se acogió favorablemente la iniciativa que se encuentra estudiando la Secretaría General de la ALADI, mediante la cual se plantearía, en el ámbito de los países miembros, para esta modalidad de comercio, la creación de un documento específico de características uniformes, cuya finalidad sería la de facilitar su supervisión, negociación y financiamiento, el que podría denominarse: Certificado de Intercambio Compensado (CIC/ALADI).

2. El tratamiento del punto 2 del temario dio lugar a las siguientes conclusiones del grupo de trabajo:

- a) En lo que hace a la aptitud y posibilidades del BLADEX para participar en la captación de fondos para financiar el comercio intrarregional, se mencionó la inquietud en tal sentido expresada en dos de las últimas Reuniones de Gobernadores de la FELABAN (Bogotá, noviembre de 1983 y Costa Rica, noviembre de 1984), que dio lugar a contactos con dicho Banco para analizar su eventual fortalecimiento.

Paralelamente, la Secretaría General de la ALADI comentó, que, en las gestiones y trabajos que ha venido cumpliendo ante organismos multilaterales de financiamiento, las autoridades del BID habían expresado la posibilidad de aportar fondos, a través del BLADEX, para financiar exportaciones intralatinoamericanas y otorgarles mayor competitividad frente a proveedores de extrazona.

//

//

Asimismo, se coincidió en que el BLADDEX podría constituirse en una institución apta para refinanciar instrumentos tales como las ABLAS, los "pagarés avalados", etc., derivados de operaciones comerciales entre los países de la región.

- b) Respecto del posible relanzamiento de las ABLAS en los mercados financieros de extrazona y en la propia región, se efectuaron las siguientes apreciaciones:

Si bien la Aceptación Bancaria Latinoamericana no ha operado como tal hasta el presente, en los hechos el Sistema funciona dentro del mercado de aceptaciones de Nueva York. Varios bancos comerciales que operan en la región, utilizando sus vinculaciones especiales con la banca internacional, han estado emitiendo aceptaciones contra cartas de crédito canalizadas por el mecanismo de pagos y las han refinanciado básicamente a través de bancos norteamericanos, facilitando así su apoyo a las operaciones comerciales intrazonales.

Finalmente, se entendió que resulta conveniente seguir en el esfuerzo de eventual perfeccionamiento y relanzamiento de las ABLAS, para las cuales, se expresó, podría existir mercado además, por su rentabilidad, entre los propios bancos comerciales de la región.

- c) Con respecto a otros instrumentos para promover el financiamiento del comercio intrarregional, como por ejemplo los "pagarés avalados", se destacó la conveniencia de identificar fuentes y crear mecanismos de refinanciamiento de los mismos de alcance regional, lo que les daría la potencialidad de su proyección multilateral.
- d) Teniendo en consideración el compromiso adoptado por los bancos centrales de los países de la ALADI, de conferir a los pagos de las exportaciones procedentes de la región efectuados bajo la modalidad de "cobranza" una absoluta prioridad y preferencia, una vez que ha ya sido depositado el respectivo contravalor en moneda nacional, la reunión del grupo de trabajo coincidió con los esfuerzos que viene realizando la Secretaría General de la ALADI, con miras al probable establecimiento de un Acuerdo Regional sobre Cobranzas, destinado a facilitar su utilización, armonizando sus procedimientos, reduciendo costos y dotándolas de características que le confieran una mayor seguridad.

Con ese propósito, se convino en coordinar esfuerzos para de finir la viabilidad de concreción del mencionado proyecto.

3. Sobre el tema de la "Guía Bancaria Latinoamericana" se acordó recomendar que la Secretaría General de la ALADI contribuya a esta publicación con informaciones de interés para la banca comercial, como: listas de bancos autorizados a operar en el Convenio de Pagos; comercio intrarregional; resultados de la compensación de pagos entre los países de la ALADI; etc.

- B) En la última reunión del Grupo de Trabajo, se analizaron los trabajos conjuntos efectuados y se consideraron especialmente dos aspectos:

- El estudio de "propuestas para establecer un programa regional de financiamiento del comercio intrarregional"; y
- La promoción de la utilización del mecanismo de pagos de la ALADI.

//

//

1. Con respecto al primero de los aspectos citados, la Secretaría General informó sobre las actividades que se vienen cumpliendo en la Asociación para tales efectos, a partir del documento ALADI/SEC/dt 69. Asimismo, efectuó una presentación general de la "Carta de Buenos Aires" y se refirió especialmente a los propósitos e indicaciones en ella contenidos sobre el financiamiento de las exportaciones en relación con el desarrollo de la Rueda Regional de Negociaciones de la ALADI.

Sobre el particular, los miembros del CLACE expresaron su coincidencia con los propósitos de la ALADI de promover la expansión de las exportaciones entre los países miembros y solicitaron que se les mantenga informados sobre la revisión del documento antedicho y sobre otros avances de la Asociación tendientes a definir un proyecto de programa regional de financiamiento de las exportaciones. Para esos fines, ofrecieron su colaboración mediante nuevos grupos de trabajo que puedan organizarse durante el año y solicitaron se tenga en cuenta su participación en la proyectada "reunión especializada sobre financiamiento del comercio exterior" y en el foro que eventualmente se cree para el tratamiento de estos asuntos.

2. En relación con la promoción de la utilización del Convenio de Pagos, los representantes de la banca comercial latinoamericana reconocieron las ventajas que representa el citado mecanismo para el desarrollo del comercio intrarregional y la conveniencia de su participación en la operación del Sistema.

A modo de contribución para una más intensa canalización de operaciones por el Convenio de Pagos, se solicitó que se haga conocer a los órganos competentes de la ALADI la preocupación de la banca comercial en el sentido de que se analice una posible reducción de la tasa de interés que se aplica a las liquidaciones del Sistema de Compensación como un medio adecuado para facilitar el acrecentamiento del comercio dentro del área.

3. Los representantes de la banca comercial expresaron que para contribuir a promover un mayor comercio dentro de la región, están desarrollando un esfuerzo tendiente a formalizar un creciente intercambio de información macroeconómica de los respectivos países y la constitución de un banco de datos de oportunidades comerciales.

Con ese objeto y a fin de evitar la duplicación de esfuerzos que realizan otros organismos y basados en el Acuerdo de Cooperación vigente entre ALADI y FELABAN, decidieron consultar a la Asociación las posibilidades existentes para que Secretaría General pueda contribuir a la concreción de esta iniciativa.